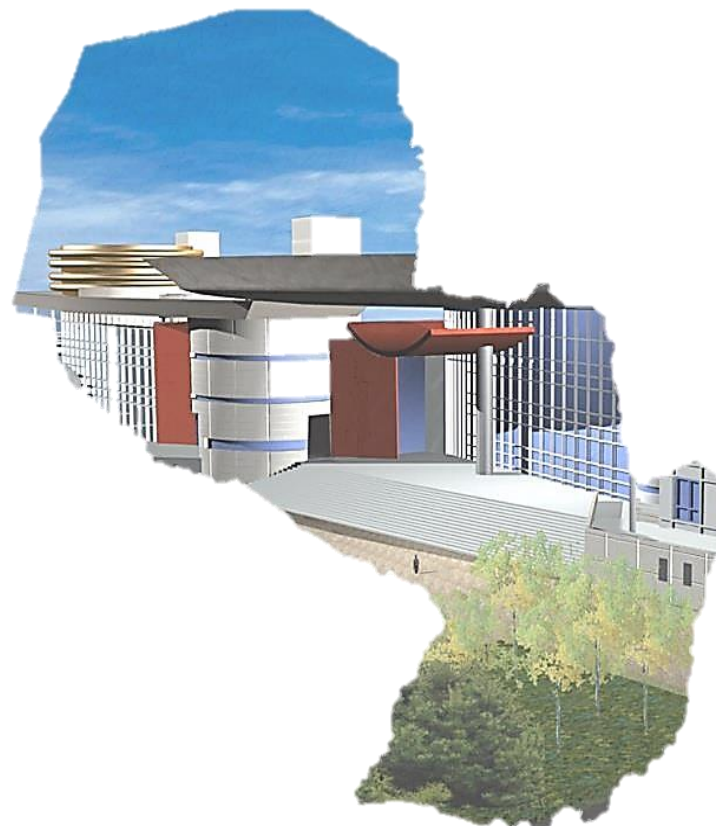


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	8.328.742.311.085	8.328.742.311.085	2.213.655.469.501	27 %	762.654.660.679	1.451.000.808.822
01	Gestión Administrativa	1.942.153.668.522	1.942.153.668.522	341.643.557.788	18 %	322.359.680.178	19.283.877.610
100 Servicios Personales		982.840.582.665	982.840.582.665	224.643.974.087	23 %	210.248.274.038	14.395.700.049
200 Servicios No Personales		121.113.438.557	121.113.438.557	14.151.778.489	12 %	10.888.067.818	3.263.710.671
300 Bienes de Consumo e Insumos		38.235.415.363	38.235.415.363	3.397.408.459	9 %	3.340.893.459	56.515.000
500 Inversión Física		23.203.316.220	23.203.316.220	3.493.270.302	15 %	3.342.889.586	150.380.716
600 Inversión Fisica		150.000.000.000	150.000.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		60.224.422.000	60.224.422.000	2.330.215.027	4 %	945.423.014	1.384.792.013
900 Otros Gastos		566.536.493.717	566.536.493.717	93.626.911.424	17 %	93.594.132.263	32.779.161

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N6.6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Mantenimiento, Operación y Mejora del SEN	4.489.968.056.348	4.489.968.056.348	1.678.376.945.511	37 %	351.646.338.356	1.326.730.607.155
200	Servicios No Personales	93.281.735.268	93.281.735.268	9.851.016.151	11 %	8.762.743.900	1.088.272.251
300	Bienes de Consumo e Insumos	19.701.547.720	19.701.547.720	1.474.302.816	7 %	1.474.302.816	0
400	Bienes de Cambio	3.302.049.004.560	3.302.049.004.560	1.579.797.972.574	48 %	273.926.457.745	1.305.871.514.829
500	Inversión Física	1.069.435.768.800	1.069.435.768.800	86.954.475.135	8 %	67.183.655.060	19.770.820.075
900	Otros Gastos	5.500.000.000	5.500.000.000	299.178.835	5 %	299.178.835	0
05	SP. PROY. de Fortalecimiento del Sector de la Energía - BIRF	3.153.404.500	3.153.404.500	0	0 %	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	21.000.000	21.000.000	0	0 %	0	0
500	Inversión Física	3.132.404.500	3.132.404.500	0	0 %	0	0
06	SP. Prog. de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución	1.037.946.000	1.037.946.000	323.909.716	31 %	0	323.909.716
500	Inversión Física	1.037.946.000	1.037.946.000	323.909.716	31 %	0	323.909.716

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21 del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
09	Construcción de la LT 500 KV Yacyreta - Villa Hayes	109.068.101.390	109.068.101.390	13.943.922.722	13 %	1.115.714.461	12.828.208.261
200 Servcios No Personales		357.001.260	357.001.260	50.400.000	14 %	0	50.400.000
500 Inversión Física		108.391.100.130	108.391.100.130	13.836.222.380	13 %	1.079.571.532	12.756.650.848
800 Transferencias		320.000.000	320.000.000	57.300.342	18 %	36.142.929	21.157.413
10	Ampliación SE VAU y Construcción LT 220 KV PBO - VAU	1.190.028.400	1.190.028.400	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.190.028.400	1.190.028.400	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/20201 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
12	Construcción de la SE BMO y la LT 220 KV PBO - BMO	317.603.200	317.603.200	3.311.977	1 %	0	3.311.977
500 Inversión Física		317.603.200	317.603.200	3.311.977	1 %	0	3.311.977
15	Manejo de Pasivos Ambientales del Sistema Eléctrico de la ANDE.	10.450.996.800	10.450.996.800	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		10.450.996.800	10.450.996.800	0	0 %	0	0
16	SP. Instalación de Medidores de Energía Eléctrica en Paraguay	1.404.300.900	1.404.300.900	152.779.780	11 %	11.649.447	141.130.333
500 Inversión Física		1.404.300.900	1.404.300.900	152.779.780	11 %	11.649.447	141.130.333

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
17	Construcción Subestación Fram de 66 KV	222.448.000	222.448.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		222.448.000	222.448.000	0	0 %	0	0
20	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	80.684.600	80.684.600	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		80.684.600	80.684.600	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21 del 7 de enero de 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
21	Construcción de la Subestación Altos 220 KV en Cordillera	1.979.295.000	1.979.295.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.979.295.000	1.979.295.000	0	0 %	0	0
22	Mejoramiento Sistema Distribución Energía Eléctrica Área Metropolitana	87.000.000.000	87.000.000.000	15.676.127.319	18 %	1.923.957.522	13.752.169.797
500 Inversión Física		87.000.000.000	87.000.000.000	15.676.127.319	18 %	1.923.957.522	13.752.169.797
23	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en el Dpto. Central	137.044.027.500	137.044.027.500	11.056.701.276	8 %	4.676.366.168	6.380.335.108
200 Servcios No Personales		5.547.859.429	5.547.859.429	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		131.168.968.071	131.168.968.071	10.973.577.621	8 %	4.659.465.905	6.314.111.716
800 Transferencias		327.200.000	327.200.000	83.123.655	25 %	16.900.263	66.223.392

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N°4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
24	Mejoramiento Sistema de Generación y Transmisión de Energía	152.605.167.700	152.605.167.700	39.980.447.525	26 %	34.468.971.833	5.511.475.692
200 Servcios No Personales		149.387.890.100	149.387.890.100	39.654.612.605	27 %	34.468.971.833	5.185.640.772
500 Inversión Física		3.217.277.600	3.217.277.600	325.834.920	10 %	0	325.834.920
25	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	115.738.500	115.738.500	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		115.738.500	115.738.500	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
27	Mejoramiento Sistema de Distribución Energía Eléctrica Fase II	88.461.579.890	88.461.579.890	51.018.000	0 %	0	51.018.000
200 Servcios No Personales		204.072.000	204.072.000	51.018.000	25 %	0	51.018.000
500 Inversión Física		88.257.507.890	88.257.507.890	0	0 %	0	0
28	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Ciudad de Asunción	67.473.642.550	67.473.642.550	5.770.803.218	9 %	4.826.805.476	943.997.742
200 Servcios No Personales		154.440.000	154.440.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		67.268.202.550	67.268.202.550	5.742.974.227	9 %	4.826.805.476	916.168.751
800 Transferencias		51.000.000	51.000.000	27.828.991	55 %	0	27.828.991

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21 del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
29	Mejoramiento del Sistema Eléctrico Dptos. Caaguazú y Alto Paraná	249.702.865.600	249.702.865.600	48.903.177.796	20 %	41.625.177.238	7.278.000.558
500 Inversión Física		249.638.365.600	249.638.365.600	48.851.470.351	20 %	41.595.523.038	7.255.947.313
800 Transferencias		64.500.000	64.500.000	51.707.445	80 %	29.654.200	22.053.245
30	Reposición Compensador Estático de Reactivos SE SLO.	23.303.091.215	23.303.091.215	1.307.123.603	6 %	0	1.307.123.603
200 Servcios No Personales		281.600.000	281.600.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		23.021.491.215	23.021.491.215	1.307.123.603	6 %	0	1.307.123.603

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
31	Construcción de Subestación Minga Guazú en 500 KV	388.474.624.100	388.474.624.100	56.465.643.270	0 %	0	56.465.643.270
200 Servcios No Personales		140.800.000	140.800.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		372.429.233.300	372.429.233.300	56.465.643.270	15 %	0	56.465.643.270
700 Servicio de la Deuda Pública		9.989.590.800	9.989.590.800	0	0 %	0	0
800 Transferencias		5.915.000.000	5.915.000.000	0	0 %	0	0
32	Construcción S.E. Ma. Auxiliadora y L.T. 220KV Sta. Rita - María Auxiliadora.	155.337.164.220	155.337.164.220	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		654.333.020	654.333.020	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		151.653.651.200	151.653.651.200	0	0 %	0	0
800 Transferencias		3.029.180.000	3.029.180.000	0	0 %	0	0
33	Mejoramiento 5000 KM de Líneas BT Y MT DE Autoayuda	40.645.545.350	40.645.545.350	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		396.000.000	396.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		40.249.545.350	40.249.545.350	0	0 %	0	0

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021..»

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
34	Mejoramiento de Rehabi. Y Modern. CH Acaray en AP.	38.542.068.000	38.542.068.000	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		38.542.068.000	38.542.068.000	0	0 %	0	0
35	Construcción de la se Valenzuela 500kv en Valenzuela	339.010.262.800	339.010.262.800	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		339.798.800	339.798.800	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		335.036.295.200	335.036.295.200	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		2.854.168.800	2.854.168.800	0	0 %	0	0
800 Transferencias		780.000.000	780.000.000	0	0 %	0	0
Sub Total		8.328.742.311.085	8.328.742.311.085	2.213.655.469.501	27 %	762.654.660.679	1.451.000.808.822

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	722.842.674.255	722.842.674.255	103.562.502.817	14 %	102.562.502.817	0
01	Gestión de Pago del Servicio de la Deuda	572.342.674.255	572.342.674.255	102.562.502.817	18 %	102.562.502.817	0
700 Servicio de la Deuda Pública		572.342.674.255	572.342.674.255	102.562.502.817	18 %	102.562.502.817	0
02	Transferencias Consolidables	150.500.000.000	150.500.000.000	1.000.000.000	1 %	1.000.000.000	0
800 Transferencias		150.500.000.000	150.500.000.000	1.000.000.000	1 %	1.000.000.000	0
Sub Total		722.842.674.255	722.842.674.255	103.562.502.817	14 %	103.562.502.817	0
TOTAL DE ENTIDAD		9.051.584.985.340	9.051.584.985.340	2.317.217.972.318	26 %	866.217.163.496	1.451.000.808.822

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

